

ACTA 249

**CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN
CINEMATOGRAFÍA**

REUNIÓN ORDINARIA

En atención a la citación emitida por Proimágenes Colombia, vía correo electrónico en el marco de los artículos 12 de la ley 814 de 2003 y 2.2.1.49 del decreto 1080 de 2015, se reunió el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC) en la fecha, hora, modalidad y ubicación que se especifican a continuación:

- Fecha de la citación: 2024-08-09
- Fecha y hora de la reunión: 2024-08-29 14:00
- Modalidad: Comunicación simultánea (videoconferencia)
- Ubicación: Google Meet

1. Verificación del quórum.

A continuación se detallan los asistentes de la sesión, incluyendo los miembros del CNACC que conformaron el quórum requerido según el artículo 2.2.1.46 del Decreto 1080 de 2015, verificado por la Secretaría Técnica, así como otros participantes e invitados.

Miembro:

Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes¹
 Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos
 Designado por el Ministro de las Culturas
 Designado por el Ministro de las Culturas
 Representante de los C. de Cinematografía
 Representante de los productores de largometraje
 Representante de los distribuidores
 Representante de los exhibidores
 Representante de los directores
 Representante del sector técnico
 Representante del sector artístico creativo

Representado por:

Diana Marcela Díaz Soto
 Diana Marcela Díaz Soto
 Juan David Orozco Córdoba²
 Lizbeth Torres
 Ana Lucía Flórez Páez
 Alina Hleap Borrero
 Consuelo Castillo Ulloa
 Gustavo Adolfo Palacio
 Marcela Aguilar Pardo
 Leonardo Cubillos
 Sasha Quintero Carbonell

Secretaría Técnica:

Proimágenes Colombia

Representada por:

Claudia Triana Soto

De Proimágenes Colombia asistieron Andrea Afanador, Diego Bustos, Carlos Moreno, Katherine Prieto, Manuel Pinilla, Nini Rojas, Ricardo Jiménez, Javier Ruiz y Mateo Londoño Rueda, empleados de dicha entidad.

Del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes asistieron Ingrid Dacosta, Yenny Alexandra Chaverra, Teresa Loayza Sánchez y Gonzalo Laguado Serpa.

2. Aprobación del orden del día.

Confirmado el quorum necesario, se sometió a consideración el orden del día de la sesión:

¹ La directora de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos presidió la sesión con arreglo a lo dispuesto en la resolución número 0506 del 27 de octubre de 2023, y conforme al artículo 2.2.1.38 del decreto 1080 de 2015.

² Designado mediante Resolución N.º 0315 del 26 de agosto de 2024.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas 247 y 248 y sus acuerdos correspondientes.
4. Informe de los comités evaluadores de la convocatoria del FDC 2024.
5. Informe de recaudo y ejecución presupuestal del FDC con corte a 30 de junio de 2024.
6. Situación de los estímulos automáticos.
7. Selección de curadores del comité permanente de cortometrajes en salas de cine.
8. Propuestas auditoría externa FDC 2024.
9. Propositiones y varios.

Todos los miembros del CNACC aprobaron unánimemente el orden del día y, en consecuencia, se continuó con lo allí previsto.

3. Aprobación de las actas 247 y 248 y sus acuerdos correspondientes.

Se sometieron a votación la aprobación de las actas y los acuerdos cuyos detalles se especifican a continuación. Estos documentos fueron enviados por Proimágenes Colombia con antelación vía correo electrónico.

- Número de acta: 247 / 248
- Número de acuerdo: 234 / 235
- Fecha de la sesión: 2024-05-28/2024-06-19

Con respecto al acta y acuerdo correspondientes a la sesión del 28 de mayo, se aclara que su aprobación se había formulado *ad referendum* de efectuar algunas precisiones. Sin embargo, se recibieron múltiples observaciones, principalmente de los representantes de los directores, el sector técnico y los distribuidores, y no hubo una refrendación definitiva por todo el consejo. Por ende, la Secretaría Técnica consideró necesario asegurar el conocimiento de todo el CNACC y surtir la aprobación en la presente sesión.

Con lo anterior, el CNACC aprobó por mayoría los documentos sometidos a consideración. No hubo unanimidad debido a un voto negativo del representante del sector técnico, quien expresó su desacuerdo en lo siguiente:

1. Respecto al acta 247, objetó la inclusión de una síntesis de las aclaraciones que se hicieron en la reunión y respondían a sus dudas sobre el estudio de públicos.

Excepto por él, el resto de los consejeros votaron por mantener dicha síntesis, considerándola pertinente.

2. Respecto al acta 248, señaló la omisión de un supuesto acuerdo que, según él, se alcanzó para que Proimágenes y el Ministerio de las Culturas informaran antes de cada sesión del CNACC quiénes de sus equipos participarían.

La existencia de dicho acuerdo no era clara para todo el CNACC, como se evidenció al discutir este punto. En su lugar, se aclaró que lo que se consignó en el acta fueron explicaciones sobre por qué los únicos dos miembros del CNACC que son personas jurídicas participan con sus equipos de trabajo y, por tanto, no se consideran externos.

En todo caso, respecto a lo segundo, tanto Proimágenes como el Ministerio de las Culturas manifestaron su disposición y presentaron a cada una de las personas conectadas en la reunión. De igual manera, comunicaron su disposición para presentar a los miembros de sus equipos que el CNACC no conozca y se unan en futuras sesiones.

4. Informe de los comités evaluadores de la convocatoria del FDC 2024.

4.1. Posproducción de largometraje de ficción:

Proimágenes Colombia informó que en esta modalidad se presentaron 33 proyectos, de los cuales 21 cumplieron con los requisitos y condiciones para participar. El comité estuvo conformado por 3 personas.

El CNACC invitó a conectarse a la plataforma a Etienne Boussac y Natalia Smirnoff, miembros del comité evaluador de la modalidad, con el fin de escuchar el informe general acerca del proceso de evaluación, y sus recomendaciones de proyectos para recibir estímulos no reembolsables.

El miembro restante de este grupo, según consta en las actas respectivas, fue: Juan Carlos Crespo.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, sus diferentes etapas de evaluación y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC la entrega de los siguientes estímulos no reembolsables (gratuitos), cada uno por el valor que se expresa a continuación:

N	Proyecto	Postulante	Valor
1	Enemigo en el Espejo	Breaking Entertainment S.A.S.	\$120.000.000
2	Inolvidable Heidi	Valencia Producciones FX S.A.S.	\$120.000.000
3	Lejos, Aquí	Cine de Amigos S.A.S.	\$120.000.000
4	El Diario de Viña	Sinercia Producciones S.A.S.	\$120.000.000
5	Todas las mañanas del mundo	Invasión Cine S.A.S.	\$120.000.000

Adicionalmente, este comité recomendó al CNACC entregar un estímulo de igual valor a los anteriores, al proyecto 'Las Tres Marías' del concursante Esuna S.A.S., en caso de existir recursos disponibles.

Los representantes del comité llevaron a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación de los proyectos, incluyendo comentarios generales sobre los proyectos recomendados y situaciones particulares para resaltar.

En cuanto al estímulo adicional recomendado, el CNACC determinó unánimemente hacer una evaluación integral, teniendo en cuenta las recomendaciones recibidas para todas las modalidades de la Convocatoria FDC 2024, en la última sesión de asignación de estímulos por concurso, cuando se haya recibido el total de las recomendaciones.

Con base en lo anterior, el CNACC decidió por unanimidad acoger la evaluación realizada y asignar los estímulos a los proyectos recomendados por el comité, mediante y conforme a los detalles consignados en el Acuerdo N.º 236 del 29 de agosto de 2024, que es **anexo N.º 1** de esta acta y forma parte integral de la misma. Esta decisión se tomó en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015.

4.2. Posproducción de largometraje documental:

Proimágenes Colombia informó que en esta modalidad se presentaron 45 proyectos, de los cuales 39 cumplieron con los requisitos y condiciones para participar. El comité estuvo conformado por 4 personas.

El CNACC invitó a conectarse a la plataforma a Priscila Padilla y Pablo Mondragón, miembros del comité evaluador de la modalidad, con el fin de escuchar su informe general acerca del proceso de evaluación, y sus recomendaciones de proyectos para recibir estímulos no reembolsables.

Los miembros restantes de este grupo, según consta en las actas respectivas, fueron: Anna Magdalena Silva Schlenker y Juan Eduardo Murillo Bianchi.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, sus diferentes etapas de evaluación y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC la entrega de los siguientes estímulos no reembolsables (gratuitos), cada uno por el valor que se expresa a continuación:

N	Proyecto	Postulante	Valor
1	Feliza	Galaxia 311 S.A.S.	\$120.000.000
2	El Valor de La Palabra	Fundación Cine Documental	\$120.000.000
3	Garufa	Persona Cine S.A.S.	\$120.000.000
4	Las Pesadillas del Siervo	La Selva Cine S.A.S.	\$120.000.000

Adicionalmente, este comité recomendó al CNACC entregar un estímulo de igual valor a los anteriores, al proyecto 'No los dejaron volver' del concursante Sandelion Productions S.A.S., en caso de existir recursos disponibles.

Los representantes del comité llevaron a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación de los proyectos, incluyendo comentarios generales sobre los proyectos recomendados y situaciones particulares para resaltar.

En cuanto al estímulo adicional recomendado, el CNACC determinó unánimemente hacer una evaluación integral, teniendo en cuenta las recomendaciones recibidas para todas las modalidades de la Convocatoria FDC 2024, en la última sesión de asignación de estímulos por concurso, cuando se haya recibido el total de las recomendaciones.

Con base en lo anterior, el CNACC decidió por unanimidad acoger la evaluación realizada y asignar los estímulos a los proyectos recomendados por el comité, mediante y conforme a los detalles consignados en el Acuerdo N.º 236 del 29 de agosto de 2024, que es **anexo N.º 1** de esta acta y forma parte integral de la misma. Esta decisión se tomó en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015.

4.3. Formación para el sector cinematográfico:

Proimágenes Colombia informó que en esta modalidad se presentaron 12 proyectos, de los cuales 10 cumplieron con los requisitos y condiciones para participar. El comité estuvo conformado por 3 personas.

El CNACC invitó a conectarse a la plataforma a Irina María Ruiz Figueroa y Sandra Carolina Patiño Ospina, miembros del comité evaluador de la modalidad, con el fin de escuchar su informe general acerca del proceso de evaluación, y sus recomendaciones de proyectos para recibir estímulos no reembolsables.

El miembro restante de este grupo, según consta en las actas respectivas, fue Germán Franco Díez.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, sus diferentes etapas de evaluación y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC la entrega de los siguientes estímulos no reembolsables (gratuitos), cada uno por el valor que se expresa a continuación:

N	Proyecto	Postulante	Valor
1	Laboratorios de sonido ADSC: taller de ruidos narrativos (<i>Foley</i>)	Asociación Colombiana de Sonido Cinematográfico	\$40.000.000
2	Residencias Coocone	Cooperativa Multiactiva Coocone	\$40.000.000
3	Laboratorio Creativo Experimental Audiovisual "Lacrea"	Asociación Audiovisual del Valle del Cauca Y Cali	\$40.000.000
4	Cine y comunidad: Gestión de públicos y audiencias para eventos cinematográficos.	Asociación Nacional de Festivales, Muestras Y Eventos Cinematográficos Y Audiovisuales de Colombia Anafe	\$25.000.000
5	Seminario - Taller de sonido para editores "Ver, escuchar y montar"	Editores Cinematográficos Colombianos Asociados	\$40.000.000

Los representantes del comité llevaron a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación de los proyectos, incluyendo comentarios generales sobre los proyectos recomendados y situaciones particulares para resaltar.

Con base en lo anterior, el CNACC decidió por unanimidad acoger la evaluación realizada y asignar los estímulos a los proyectos recomendados por el comité, mediante y conforme a los detalles consignados en el Acuerdo N.º 236 del 29 de agosto de 2024, que es **anexo N.º 2** de esta acta y forma parte integral de la misma. Esta decisión se tomó en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015.

4.4. Posgrados para el sector cinematográfico:

Proimágenes Colombia informó que en esta modalidad se presentaron 4 proyectos, de los cuales 3 cumplieron con los requisitos y condiciones para participar. El comité estuvo conformado por 3 personas.

El CNACC invitó a conectarse a la plataforma a Sergio Javier Andrade y Julieta Giselle Casini, miembros del comité evaluador de la modalidad, con el fin de escuchar el informe general acerca del proceso de evaluación, y sus recomendaciones de proyectos para recibir estímulos no reembolsables.

El miembro restante de este grupo, según consta en las actas respectivas, fue Ana María López Carmona.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, sus diferentes etapas de evaluación y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC la entrega de los siguientes estímulos no reembolsables (gratuitos), cada uno por el valor que se expresa a continuación:

N	Proyecto	Postulante	Valor
1	Beca país, maestría en creación audiovisual.	Pontificia Universidad Javeriana	\$100.000.000
2	Maestría en escrituras audiovisuales - Cohorte 2025 - 2026	Universidad del Magdalena	\$100.000.000

Los representantes del comité llevaron a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación de los proyectos, incluyendo comentarios generales sobre los proyectos recomendados y situaciones particulares para resaltar. En esta modalidad, había recursos disponibles para entregar tres (3) estímulos. Sin embargo, después de la lectura y evaluación de los proyectos, el comité recomendó al CNACC entregar únicamente dos (2) estímulos.

Con base en lo anterior, el CNACC decidió por unanimidad acoger la evaluación realizada y asignar los estímulos a los proyectos recomendados por el comité, mediante y conforme a los detalles consignados en el Acuerdo N.º 236 del 29 de agosto de 2024, que es **anexo N.º 1** de esta acta y forma parte integral de la misma. Esta decisión se tomó en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015.

4.5. Preservación de la memoria y cinematográfica colombiana:

Proimágenes Colombia informó que en esta modalidad se presentaron 14 proyectos, de los cuales 10 cumplieron con los requisitos y condiciones para participar. El comité estuvo conformado por 3 personas.

El CNACC invitó a conectarse a la plataforma a Alfredo Sabbagh y Sonia Morales, miembros del comité evaluador de la modalidad, con el fin de escuchar su informe general acerca del proceso de evaluación, y sus recomendaciones de proyectos para recibir estímulos no reembolsables.

El miembro restante de este grupo, según consta en las actas respectivas, fue Pablo Sergio Insunza Rodríguez.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, sus diferentes etapas de evaluación y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC la entrega de los siguientes estímulos no reembolsables (gratuitos), cada uno por el valor que se expresa a continuación:

N	Proyecto	Postulante	Valor
1	Buritaca 200	Nicolás Cifuentes González	\$30.000.000
2	Archivo fílmico de Enrique Uribe White: Colombia a color, años 40.	Gabriel Ferro Serrano	\$30.000.000

Los representantes del comité llevaron a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación de los proyectos, incluyendo comentarios generales sobre los proyectos recomendados y situaciones particulares para resaltar.

Con base en lo anterior, el CNACC decidió por unanimidad acoger la evaluación realizada y asignar los estímulos a los proyectos recomendados por el comité, mediante y conforme a los detalles consignados en el Acuerdo N.º 236 del 29 de agosto de 2024, que es **anexo N.º 2** de esta acta y forma parte integral de la misma. Esta decisión se tomó en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015.

4.6. Investigación en cinematografía:

Proimágenes Colombia informó que en esta modalidad se presentaron 20 proyectos, de los cuales 17 cumplieron con los requisitos y condiciones para participar. El comité estuvo conformado por 3 personas.

El CNACC invitó a conectarse a la plataforma a Alejandra Meneses y Juan José Osorio, miembros del comité evaluador de la modalidad, con el fin de escuchar su informe general acerca del proceso de evaluación, y sus recomendaciones de proyectos para recibir estímulos no reembolsables.

El miembro restante de este grupo, según consta en las actas respectivas, fue Minerva Campos Rabadán.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, sus diferentes etapas de evaluación y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC la entrega de los siguientes estímulos no reembolsables (gratuitos), cada uno por el valor que se expresa a continuación:

N	Proyecto	Postulante	Valor
1	Expansión de un territorio: mujeres en la animación experimental colombiana.	Tulia Cecilia Traslaviña González	\$40.000.000
2	Festivales internacionales de cine en Colombia: Identidad y vínculos con los públicos locales en los procesos de creación, desarrollo y fidelización de audiencias. Estudio de caso expandido.	Gustavo Adolfo Suárez Ríos	\$40.000.000

Los representantes del comité llevaron a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación de los proyectos, incluyendo comentarios generales sobre los proyectos recomendados y situaciones particulares para resaltar.

Con base en lo anterior, el CNACC decidió por unanimidad acoger la evaluación realizada y asignar los estímulos a los proyectos recomendados por el comité, mediante y conforme a los detalles consignados en el Acuerdo N.º 236 del 29 de agosto de 2024, que es **anexo N.º 1** de esta acta y forma parte integral de la misma. Esta decisión se tomó en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015.

4.7. Coproducción minoritaria de largometrajes colombianos (documental y ficción):

Proimágenes Colombia informó que en esta modalidad se presentaron 45 proyectos, de los cuales 28 cumplieron con los requisitos y condiciones para participar. El comité estuvo conformado por 4 personas.

El CNACC invitó a conectarse a la plataforma a Diana Dudek, Edher Damian Campos González, Joanna Lombardi Pollarolo, Dayra Galvis Gómez, miembros del comité evaluador de la modalidad, con el fin de escuchar su informe general acerca del proceso de evaluación, y sus recomendaciones de proyectos para recibir estímulos no reembolsables.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, sus diferentes etapas de evaluación y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC la entrega de los siguientes estímulos no reembolsables (gratuitos), cada uno por el valor que se expresa a continuación:

N	Proyecto	Postulante	Valor
1	Lady	Héroe Films S.A.S.	\$300.000.000
2	La Casa de Playa	Galaxia 311 S.A.S	\$300.000.000

N	Proyecto	Postulante	Valor
3	Putas Como Nosotras	Fuega Cine S.A.S	\$200.000.000
4	El Lobo Letón	Vaivén S.A.S	\$200.000.000

Los representantes del comité llevaron a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación de los proyectos, incluyendo comentarios generales sobre los proyectos recomendados y situaciones particulares para resaltar.

Con base en lo anterior, el CNACC decidió por unanimidad acoger la evaluación realizada y asignar los estímulos a los proyectos recomendados por el comité, mediante y conforme a los detalles consignados en el Acuerdo N.º 236 del 29 de agosto de 2024, que es **anexo N.º 2** de esta acta y forma parte integral de la misma. Esta decisión se tomó en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015.

4.8. Realización de cortometraje infantil:

Proimágenes Colombia informó que en esta modalidad se presentaron 24 proyectos, de los cuales 20 cumplieron con los requisitos y condiciones para participar. El comité estuvo conformado por 3 personas.

El CNACC invitó a conectarse a la plataforma a Julián Gómez, miembro del comité evaluador de la modalidad, con el fin de escuchar su informe general acerca del proceso de evaluación, y sus recomendaciones de proyectos para recibir estímulos no reembolsables.

Los miembros restantes de este grupo, según consta en las actas respectivas, fue Mariana Loterszpil y Michelle Karina Ramírez Gutiérrez

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, sus diferentes etapas de evaluación y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC la entrega de los siguientes estímulos no reembolsables (gratuitos), cada uno por el valor que se expresa a continuación:

N	Proyecto	Postulante	Valor
1	Mudanza	Juan David Mesa Ruiz	\$60.000.000
2	El Mandado	Corporación Montañera Films	\$60.000.000
3	Rufino	Imaginario Audiovisual S.A.S.	\$80.000.000

Adicionalmente, este comité recomendó al CNACC entregar un estímulo de \$60.000.000, al proyecto 'Ocultar bosques con árboles' del concursante Alejandra Gómez Osorio, en caso de existir recursos disponibles.

Los representantes del comité llevaron a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación de los proyectos, incluyendo comentarios generales sobre los proyectos recomendados y situaciones particulares para resaltar.

En cuanto al estímulo adicional recomendado, el CNACC determinó unánimemente hacer una evaluación integral, teniendo en cuenta las recomendaciones recibidas para todas las modalidades de la Convocatoria FDC 2024, en la última sesión de asignación de estímulos por concurso, cuando se haya recibido el total de las recomendaciones.

Finalmente, la lista de los evaluadores seleccionados conforme a los parámetros establecidos por el CNACC y anticipados vía correo electrónico, junto con sus respectivos perfiles, se incluye como **anexo N.º 3** de esta acta.

Con base en lo anterior, el CNACC decidió por unanimidad acoger la evaluación realizada y asignar los estímulos a los proyectos recomendados por el comité, mediante y conforme a los detalles consignados en el Acuerdo N.º 236 del 29 de agosto de 2024, que es **anexo N.º 1** de esta acta y forma parte integral de la misma. Esta decisión se tomó en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015.

Una vez concluido el punto anterior, Proimágenes realizó una introducción general sobre la situación financiera y del recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico, así como sobre el panorama de los estímulos automáticos. No obstante, al ser las 19:30 y dada la insuficiencia de tiempo para tratar todos los puntos previstos en el orden del día, los asistentes decidieron por unanimidad levantar la sesión. Se convocará una sesión extraordinaria para tratar los puntos pendientes el lunes 2 de septiembre de 2024, en modalidad no presencial.

Asimismo, pidió dejar constancia por acta sobre la continuidad del quórum verificado al inicio de la reunión, el cual se mantuvo durante el desarrollo y hasta la culminación de la sesión.



DIANA MARCELA DÍAZ SOTO
Presidente



CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica

ACUERDO NÚMERO 236

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 11 de la ley 814 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía ('CNACC') abrió la convocatoria de estímulos por concurso del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, año 2024, en las modalidades de: posproducción de largometraje de ficción; posproducción de largometraje documental; formación para el sector cinematográfico; posgrados para el sector cinematográfico; preservación de la memoria y cinematográfica colombiana; investigación en cinematografía; coproducción minoritaria de largometrajes colombianos (documental y ficción); y realización de cortometraje infantil.

Que para la selección de los proyectos, el CNACC definió la designación de evaluadores integrados por reconocidos expertos en la actividad cinematográfica, cuyos nombres y perfiles definitivos, por cada modalidad, fueron conocidos con antelación y presentados en la sesión 249.

Que en forma libre y experta, los evaluadores anteriormente enlistados realizaron la valoración y selección de los proyectos recomendados para ser beneficiarios de los apoyos gratuitos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

Que durante la sesión número 249 del CNACC, realizada el 29 de agosto de 2024, los evaluadores antes enlistados presentaron los resultados de sus procesos y llevaron a cabo recomendaciones, según se describe detalladamente en el punto 4 del orden del día del acta respectiva.

Que en los términos del párrafo del artículo 2.2.1.48 del decreto 1080 de 2015, las decisiones de asignación de recursos u ordenación de gastos adoptadas por el CNACC, en su calidad de órgano directivo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, deben constar en Acuerdos.

ACUERDA

PRIMERO. Acoger la evaluación de los comités evaluadores designados para analizar proyectos, presentada por estos y analizada por el CNACC durante su sesión número 249, conforme a los detalles que se consignan en el acta de dicha reunión.

SEGUNDO. Asignar los estímulos gratuitos de la convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico enlistados a continuación, con cargo a los rubros correspondientes del mismo, según el presupuesto aprobado por el CNACC para el año 2024:

N	Proyecto	Postulante	Valor
Posproducción de largometraje de ficción			
1	Enemigo en el Espejo	Breaking Entertainment S.A.S.	\$120.000.000
2	Inolvidable Heidi	Valencia Producciones FX S.A.S.	\$120.000.000
3	Lejos, Aquí	Cine de Amigos S.A.S.	\$120.000.000
4	El Diario de Viña	Sinercia Producciones S.A.S.	\$120.000.000

N	Proyecto	Postulante	Valor
5	Todas las mañanas del mundo	Invasión Cine S.A.S.	\$120.000.000
Posproducción de largometraje documental			
1	Feliza	Galaxia 311 S.A.S.	\$120.000.000
2	El Valor de La Palabra	Fundación Cine Documental	\$120.000.000
3	Garufa	Persona Cine S.A.S.	\$120.000.000
4	Las Pesadillas del Siervo	La Selva Cine S.A.S.	\$120.000.000
Formación para el sector cinematográfico			
1	Laboratorios de sonido ADSC: taller de ruidos narrativos (Foley)	Asociación Colombiana de Sonido Cinematográfico	\$40.000.000
2	Residencias Coocone	Cooperativa Multiactiva Coocone	\$40.000.000
3	Laboratorio Creativo Experimental Audiovisual "Lacrea"	Asociación Audiovisual del Valle del Cauca Y Cali	\$40.000.000
4	Cine y comunidad: Gestión de públicos y audiencias para eventos cinematográficos.	Asociación Nacional de Festivales, Muestras y Eventos Cinematográficos y Audiovisuales de Colombia Anafe	\$25.000.000
5	Seminario - Taller de sonido para editores "Ver, escuchar y montar"	Editores Cinematográficos Colombianos Asociados	\$40.000.000
Posgrados para el sector cinematográfico			
1	Beca país, maestría en creación audiovisual.	Pontificia Universidad Javeriana	\$100.000.000
2	Maestría en escrituras audiovisuales - Cohorte 2025 - 2026	Universidad del Magdalena	\$100.000.000
Preservación de la memoria y cinematográfica colombiana			
1	Buritaca 200	Nicolás Cifuentes González	\$30.000.000
2	Archivo fílmico de Enrique Uribe White: Colombia a color, años 40.	Gabriel Ferro Serrano	\$30.000.000
Investigación en cinematografía			
1	Expansión de un territorio: mujeres en la animación experimental colombiana.	Tulia Cecilia Traslaviña González	\$40.000.000
2	Festivales internacionales de cine en Colombia: Identidad y vínculos con los públicos locales en los procesos de creación, desarrollo y fidelización de audiencias. Estudio de caso expandido.	Gustavo Adolfo Suárez Ríos	\$40.000.000
Coproducción minoritaria de largometrajes colombianos (documental y ficción)			
1	Lady	Héroe Films S.A.S.	\$300.000.000
2	La Casa de Playa	Galaxia 311 S.A.S	\$300.000.000
3	Putas Como Nosotras	Fuega Cine S.A.S	\$200.000.000
4	El Lobo Letón	Vaivén S.A.S	\$200.000.000
Realización de cortometraje infantil			
1	Mudanza	Juan David Mesa Ruiz	\$60.000.000

N	Proyecto	Postulante	Valor
2	El Mandado	Corporación Montañera Films	\$60.000.000
3	Rufino	Imaginario Audiovisual S.A.S.	\$80.000.000

TERCERO. Autorizar y ordenar la entrega de los estímulos descritos en la tabla del artículo segundo de este acuerdo, a través de la corporación Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia', la cual queda facultada para celebrar los respectivos contratos con cargo al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, por los valores ahí expresados, bajo su manual, políticas y clausulados contractuales.

CUARTO. Publicar el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 29 días del mes de agosto del año 2024.

Publíquese y cúmplase.



DIANA MARCELA DÍAZ SOTO
Presidente



CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaria Técnica



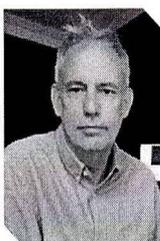
ANEXO 3

POSPRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES DE FICCIÓN

F

D

C



ETIENNE BOUSSAC
Colombia - Francia

Montajista. Estudió Cine con especialización en montaje en el Conservatoire libre du cinéma français en París. Ha sido primer asistente de montaje de reconocidos proyectos como *A Couch in New York* de Chantal Akerman, *Bourne Supremacy* de Paul Greengrass, *The Ghost Writer* de Roman Polanski, *Inglorious Basterds* de Quentin Tarantino, entre muchos otros. En 2010 regresó a Colombia, donde ha trabajado como montajista de las películas *El abrazo de la serpiente*, *Las tetas de mi madre*, *La mujer del animal*, *La roya*, *La Suprema*, entre otras.



JUAN CRESPO
Argentina

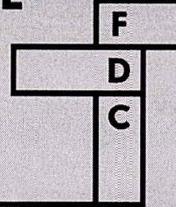
Productor con más de 20 años de experiencia en cine y televisión, especializado en producción internacional y distribución. Fundador de la productora y distribuidora de contenidos latinos 3C Films en México. Algunos de los proyectos que ha producido son: *El señor de las ballenas*; *Partida*; *Reus: la vuelta al barrio*, y las series: *División de bienes*; *Capitanes de América* para HBO Max, y *Madame Requín*, entre otras. Ha sido jurado en el Festival Internacional de Cine de Guadalajara, Ibero-American Film Festival, Miami International Film Festival, entre otros.



NATALIA SMIRNOFF
Argentina

Directora y guionista. Asistente de dirección de películas como *Cama adentro* de Jorge Gaggero y *Nacido y criado* de Pablo Trapero. Directora de casting de *Las viudas de los jueves* de Marcelo Piñeyro, *La ciénaga*; *La niña santa* y *La mujer sin cabeza* de Lucrecia Martel, entre otras. Sus largometrajes *Rompecabezas*; *El cerrajero*; y *La afinadora de árboles*, han sido seleccionados y premiados en San Sebastián, Berlín, Guadalajara, FICCI, Lima, La Habana, Sundance y Busan Film Fest, entre otros. Actualmente desarrolla el largometraje *Roger suelto*, y *Mamá borracha*, adaptación de la novela de Jowita Bydlowska.

POSPRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES DE DOCUMENTAL



PABLO MONDRAGÓN
México

Músico y compositor. Estudió Licenciatura en Música Tradicional Contemporánea en la Academia de Música Fermatta, y Licenciatura y Maestría en Mercadotecnia en el Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México. En sus 28 años de experiencia como compositor para cine y teatro, cuenta con más de 30 largometrajes que han destacado en festivales como Rotterdam, Cannes, San Sebastián, Iberseries, Locarno, Tribeca, Hot Docs y Camerimage, entre otros. Recibió el premio a mejor música en el Festival Internacional de Cine de Málaga por la película *Rebelión*. Ha sido jurado en festivales como Guadalajara, Santiago de Chile, DocsMX y Vancouver.



ANNA MAGDALENA SILVA SCHLENKER
Colombia - Alemania

Directora, editora y directora de fotografía. Realizó en Portugal, Hungría y Bélgica la maestría en Dirección de Documental DocNomads de Erasmus Mundus. Su filmografía incluye cortometrajes documentales que han competido en HotDocs, New Orleans Film Festival, Durban International Film Festival, entre otros. Directora del largometraje *Lole*, beneficiario de la modalidad de Desarrollo de proyecto documental del FDC que participó en las Residencias Walden, en el laboratorio Killary CineLab y en Campus DocsBarcelona. Como montajista ha recibido reconocimientos en DMZ Docs, el premio Asian Network of Documentary Fund en Corea del Sur, Sundance y Taipei Film Festival, entre otros.



JUAN E. MURILLO
Chile

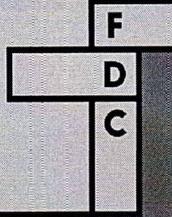
Montajista de TV y cine documental. Entre sus proyectos más destacados se encuentran, *La once*, película premiada en más de 20 festivales y nominada a los Goya como mejor largometraje Iberoamericano; el corto *Yo no soy de aquí*, ganador en Krakow Film Festival, Visions du Réel, Sheffield DocFest y nominado a los premios European Film Awards como mejor cortometraje europeo; *Visión nocturna*, premiado en FICValdivia y Grand Prix FIDMarseille. También participó en los proyectos *Fiebre* de Elisa Eliash, estrenado en Tallinn Black Nights, *Isla Alien*, de Cristóbal Valenzuela y *Bastardo* de Pepe Rovano, entre otros documentales, cortometrajes y series de televisión.



PRISCILA PADILLA FARFÁN
Colombia

Directora, investigadora, guionista y productora ejecutiva de cine documental. Estudió Dirección cinematográfica en el Conservatoire libre du cinéma français en París. Ha realizado estudios sobre diferentes campos de la cinematografía. Sus últimos documentales: *Nacimos el 31 de diciembre*, *La eterna noche de las doce lunas*, *Un grito en el silencio* y *Un nuevo amanecer*, han sido reconocidos en festivales nacionales e internacionales como el Festival de Cine de Berlín, Premios Platino del Cine Iberoamericano, Festival Internacional de Cine de Toulouse, Festival Internacional de Cine de Busan, Lincoln Center New York City, entre otros.

REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJE INFANTIL



JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ REYES
Colombia

Director y guionista. Estudió Realización de cine y TV en la Universidad Nacional y realizó estudios en creación de contenidos dirigidos a público infantil y juvenil en la EICTV. Especialista en Infancia, Cultura y Desarrollo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y magíster en Infancia y Cultura de esta misma universidad. Creador, director, guionista y realizador de distintos proyectos audiovisuales dirigidos a público infantil y juvenil para Discovery Kids, RCN, RTVC, Señal Colombia, entre otros. Ganador del India Catalina 2017 a mejor programa infantil con *Mis juegos* de Señal Colombia. Actualmente es director creativo y CEO de Careloko producciones.



MARIANA LOTERSZPIL
Argentina

Productora ejecutiva y consultora especializada en contenido para las infancias y juventudes en América Latina y España. Miembro de la Junta Directiva de MIA, la Asociación de Mujeres en la Industria de la Animación. Ha sido parte fundadora y productora general del canal Pakapaka. Fue directora de TEctv, un canal público centrado en ciencia y tecnología. Formó parte del equipo de producción original en Discovery Kids, supervisando procesos de desarrollo y producción en coproducciones internacionales. Actualmente es la directora ejecutiva de Latinlab, una ONG dedicada a la investigación de medios e infancia.



MICHELLE RAGUTH
México

Directora de proyectos culturales, editoriales y productora audiovisual. Estudió Ciencias de la Comunicación y realizó un diplomado de cine en la Universidad Europea de Madrid. En 2010 fundó la casa productora M31 Medios, donde produce contenidos corporativos, para TV, radio, y cine. Después del lanzamiento de una revista digital e interactiva sobre perros extraordinarios en 2013, en 2016 inició un programa infantil en hogares de acogida para acercar a las infancias al cine de manera lúdica. Actualmente, dirige la 8va edición del Festival de Cine Infantil Churumbela, realizado en la Ciudad de México y Yucatán.

COPRODUCCIONES MINORITARIAS DE LARGOMETRAJES COLOMBIANOS

F

D

C



DIANA DUDEK
Colombia

Profesional dedicada a la adquisición, distribución y ventas de contenidos audiovisuales. Administradora de empresas de la Universidad de La Sabana con un certificado en Negocios de la Universidad de Harvard. Cuenta con más de 15 años de experiencia en el diseño de estrategias de exhibición para contenido audiovisual. Ha trabajado en la adquisición de contenido para cines, plataformas y canales de TV, así como en ventas internacionales, programación de festivales y coordinación logística para eventos. Actualmente es directora de Distribución y Ventas Internacionales en Cineplex para Centroamérica, Ecuador y Perú.



EDHER CAMPOS
México

Productor. Fundador y director de la casa productora Machete. Ha producido películas ganadoras del Festival de Cine de Cannes como *Año bisieto* y *La jaula de oro. Te llevo conmigo*, ganadora de Sundance y nominada a los Spirit Awards 2020; *Huesera* ganadora de los premios Mejor Ópera Prima y Premio del Público en Tribeca, Sitges y Morelia 2022. En 2024 estrena en Guadalajara las películas *Jlkuri* y *La arriera*, ganadoras a mejor dirección y fotografía. Desde el año 2020 es miembro activo de la Academy of Motion Picture Arts and Sciences.



JOANNA LOMBARDI
Perú / Italia

Directora y productora ejecutiva. Lideró por tres años las producciones originales de Movistar para Latinoamérica. Produjo las series *Un día eres joven* y *El día de mi suerte* en Perú, *Ruido Capital* en Colombia, *Manual de Supervivencia* en Argentina y *Los Prisioneros* en Chile. Fue productora ejecutiva de Tondero Producciones. Dirigió *Casadentra*, premiada en Montreal y *Solos*, estrenada en Rotterdam. Dirigió en 2017 *Soltera codiciada*, primera película peruana adquirida por Netflix y en 2023 dirigió y produjo *Soltera codiciada 2* para Netflix. Su última película *Quédate quieto* participó en los festivales de San Sebastián, Málaga y Guadalajara.



DAYRA GALVIS GÓMEZ
Colombia

Productora y programadora. Comunicadora social de la Pontificia Universidad Javeriana con énfasis en Comunicación Educativa. Tiene experiencia de más de 25 años en el sector cultural y audiovisual abarcando las áreas de exhibición, distribución y producción. Ha sido coordinadora general del Ciclo Rosa y Eurocine, coordinadora de la oficina de programación del FICCI, jefe de programación de Cine Tonalá La Merced. Fue coordinadora de distribución de DOC:CO. Ha hecho parte del Comité de Selección de BOGOSHORTS y fue curadora invitado para el Ciclo Pop Años 80 de la Cinemateca de Bogotá.

PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA CINEMATOGRÁFICA COLOMBIANA

F

D

C



PABLO INSUNZA
Chile

Documentalista. Licenciado en Comunicación Social y magíster en Gestión Cultural de la Universidad de Chile. Trabajó como director y productor de documentales y en el diseño y gestión de proyectos para cine y televisión. Fue camarógrafo y director de fotografía para el programa *Tierra adentro*, realizó el documental *Malditos la historia de Fiskales Ad-hak*, desarrolló proyectos para Errante, Puntociego y Demente Films. Ejerció como corresponsal en prensa sobre su país para canales de TV europeos. Desde 2016 coordina el archivo y laboratorios fílmico y digital de la Cineteca Nacional de Chile.



ALFREDO SABBAGH FAJARDO
Colombia

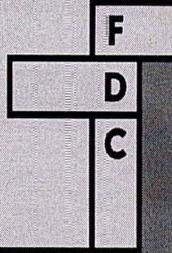
Productor, director y docente. Comunicador social con estudios de posgrado en Gerencia y Gestión Cultural, máster en Teoría y Práctica del Documental Creativo, y magíster en Comunicación. Fue miembro de la Junta Directiva de la Autoridad Nacional de Televisión de Colombia. Ejerció la Defensoría del Televidente en el canal regional de televisión Telecaribe. Fue miembro de la Junta Directiva de la Cinemateca del Caribe y del Centro de Documentación Audiovisual del Caribe, CEDAC. Fue columnista de prensa por más de una década. Dirige proyectos radiales en música y deporte. Productor y director de documentales.



SONIA ROSELI MORALES
Colombia

Bibliotecóloga especialista en Gerencia de Información. Cuenta con experiencia laboral en documentación audiovisual y en mediateca de medios de comunicación; en procesos técnicos de material bibliográfico, audiovisual y digital. Ha asesorado a varias unidades de información entre ellas Comfama TV, Cooperativa de Producción de Televisión. Quanta TV y la Gobernación de Antioquia. Cofundadora del Sistema de Información del Patrimonio Audiovisual Colombiano, creada hace 20 años. Directora e investigadora de la serie: *200 Momentos*. Ha sido jurado de becas de la Alcaldía de Medellín y el Ministerio de las Culturas.

POSGRADOS PARA EL SECTOR CINEMATográfico



ANA LÓPEZ C.
Colombia

Doctora en Estudios Hispánicos y Latinoamericanos de la Sorbonne Université en París y de la Universidad de Chile. Cuenta con varias publicaciones enfocadas al cine documental y la memoria. Coeditó con Sonia García López el libro *Contraculturas y Subculturas en el Cine Latinoamericano (1975-2015)* publicado por Tirant lo Blanch y la Editorial UPB. Es creadora de la Maestría en Cine Documental de la UPB. Ha sido jurado de muestras, festivales y diversas convocatorias de investigación, producción y circulación audiovisual. En el 2021 dirigió el corto documental *Recuerdos prestados memorias comunes*, estrenado en la MIDBO.



XAVIER ANDRADE
Ecuador

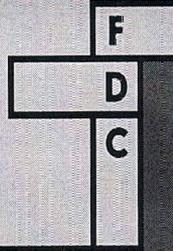
Docente, antropólogo y artista. Ph.D. en Antropología de The New School for Social Research, New York. Profesor asociado y coordinador del Laboratorio de la Imagen del Departamento de Antropología de la Universidad de los Andes. Trabaja temas de antropología de la imagen, arte contemporáneo, gráfica vernácula, ciudad, etnografía, curaduría, maestría y narco estéticas. Ha sido evaluador de proyectos de la Wenner-Gren Foundation for Anthropological Research, Nueva York. Su proyecto Full Dollar Collection of Contemporary Art, evidencia su interés etnográfico en la cultura popular de Ecuador. Presidente de Full Dollar Inc.



JULIETA G. CASINI
Argentina

Docente e investigadora. Magíster en Comunicación y Cultura. Cuenta con una Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires. Directora del Programa de Posgrados en Periodismo Documental en la Universidad Nacional de Tres de Febrero en Argentina, donde también dirige su Laboratorio Audiovisual de Investigación y Experimentación donde realiza publicaciones, investigación, producción y experimentación, ambos espacios dedicados a la formación, desarrollo y promoción del sector audiovisual y sus estudios. Coordina un grupo de investigación sobre nuevas narrativas documentales, producciones inmersivas y el impacto de la inteligencia artificial en el cine y las imágenes. También ha sido docente e investigadora de la UBA y otras universidades.

FORMACIÓN PARA EL SECTOR CINEMATográfico



GERMÁN FRANCO DÍEZ
Colombia

Director, investigador y docente. Estudió Realización de cine y TV en la Universidad Nacional, magíster en Historia de la Universidad Javeriana. Director del Centro Ático de la Universidad Javeriana. Creador y director de la serie *Muchachos a lo bien*, y del proyecto *La vida querida*. Autor del libro *Mirando solo a la tierra*. Ha sido director de comunicaciones del Ministerio de las Culturas, jefe de audiovisuales de la Universidad de Antioquia y coordinador de comunicaciones de la Fundación Social. Ganador del premio Prix Jeunesse de televisión infantil, cuatro premios India Catalina, una nominación al Japan Prize, entre otros.



IRINA RUÍZ
Panamá

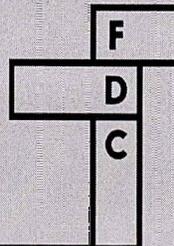
Docente. Ingeniera en Electrónica y Comunicaciones egresada de la Universidad de Panamá y productora de cine de la EICTV, Cuba. Es gestora de educación patrimonial en la Fundación INDICRI. Dirige la Escuela y el Festival Internacional de Cine Documental de La Villa de Los Santos. Miembro fundadora y asesora de los espacios formativos Bolivia Lab e Ícaro Mercado. Ha sido docente en la EICTV; Leiden University, Países Bajos y en la Universidad del Arte Ganexa en Panamá. Actualmente es miembro del Consejo Ejecutivo del Foro de ONG dedicadas a salvaguardar el Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.



CAROLINA PATIÑO OSPINA
Colombia

Productora y docente. Comunicadora Social y Periodista de la Universidad Externado, hizo una maestría en Producción de documentales para Televisión y un doctorado en Medios Audiovisuales y Artes en la Universidad de Salford, Inglaterra. Productora audiovisual y autora del libro: *Acercamiento al documental en la historia del audiovisual colombiano*. Creó el Diplomado en Producción de documentales en la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Ha sido docente e investigadora de la Universidad Nacional y la Universidad de Ibagué. Es líder en Colombia del proyecto StoryLab. Coordina el Centro de Memoria Audiovisual para la Paz del Tolima.

INVESTIGACIÓN EN CINEMATOGRAFÍA



MINERVA CAMPOS RABADÁN
España

Docente e investigadora. Doctora en Comunicación Audiovisual por la Universidad Carlos III de Madrid. Máster en Investigación en la Práctica Artística de la Universidad de Castilla-La Mancha y un título de experta en Metodología Docente Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid. Ha sido investigadora posdoctoral en la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM y trabaja como docente e investigadora en la Facultad de Comunicación de la UCLM. Ha sido investigadora en la Universidad de Ámsterdam, Universidad de Buenos Aires, Pontificia Católica de Santiago de Chile y Universidad Cergy París.



JUAN JOSÉ OSORIO VILLEGAS
Colombia

Docente e investigador. Comunicador Social y Periodista de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín y máster en Estudios de Cine y Audiovisual Contemporáneo de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona. Se ha desempeñado como realizador audiovisual en la televisión pública de Antioquia y cuenta con experiencia en el desarrollo de laboratorios creativos y curadurías cinematográficas en instituciones nacionales e internacionales. Como investigador explora nuevas formas de generación y comunicación de conocimiento, aprovechando las curadurías cinematográficas y la creación de laboratorios experimentales en ámbitos universitarios, de festivales y eventos cinematográficos.



ALEJANDRA MENESES REYES
Colombia

Formadora de públicos, crítica de cine y curadora. Filósofa de la Universidad del Rosario. Maestra en Estudios Cinematográficos de la Universidad de Ámsterdam. Ha formado parte del comité editorial de las revistas de cine colombianas Cero en Conducta y La pesadilla de Nanook y ha sido colaboradora en varias publicaciones sobre cine en Colombia e Iberoamérica: Arcadia, Diario Criterio, Canaguaro, Cuadernos de Cine Colombiano, La rabia, Desistfilm. Participó en los comités curadores de la sección Espejos de la MIDBO 21 y de largometrajes del FICCI 63. Le interesan la ficción documentada y el documento ficcional.